

*Macabeo*

Interventor,

*F. Lluís*

Secretario,

*propor* *Juan M. Lluís*

Nº 53

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL DIA

14 DE JULIO DE 1943

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día catorce de julio de mil novecientos cuarenta y tres, me constituí con el Sr. Alcalde D. Jorge Dezcallar Montis, en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya acudido número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse en segunda convocatoria el proximo día diez y seis de los corrientes, a la misma hora señalada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

*Dezcallar*

El Secretario,

*Juan M. Lluís*

54

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DEL DIA

16 DE JULIO DE 1943.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia



de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día diez y seis de Julio de mil novecientos cuarenta y seis se reúne en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Accidental D. Guillermo Roman Reinés, la Comisión Gestora Municipal, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores D. José Luis Mera-gues Monlau, D. Joaquin Foster de Puigdorfil, D. Pedro Cerdá Remis, D. Jorge Andreu Alcover, D. Miguel Valens Matas, D. Pa-blo Chamelis Fol, del Interventor de Fondos Municipales, D. Pedro Jover Balaguer, y de mí, el infrascrito Secretario, etc. a fin de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora doce y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión dándose lectura al acta de la anterior celebrada el día nueve de los corrientes, la que se aprueba por unanimidad.

**Se aprueban cuentas,** Acto continuo se aprueba la siguiente relación de cuentas:

#### GOBIERNO Y POLICIA.

Una de Bartolomé Castell, reparación y conservación ni-tras, Junio, 782'50.— Otra del mismo, por materiales y traba-jos eléctricos maderero, 170'35.— Otra de Gas y Electricidad alumbrado guías en Junio, 14920'88.— Otra de la misma, por id. id. nitras, mes id, 7600'35.— Otra de la misma, alumbrado eléctrico sustituto de gas, 695'50.— Otra de la misma, repo-sición y jornales id, en idem, 296'00.— Otra de la misma, ilu-minaciones Fiestas Feria Maestras, 8'56.— Otra de la misma, por materiales y mano de obra id, 37'35.— Otra de la misma, iluminación Paseo Generalísimo y Avenida Exposición, 1134'47.— Otra de la misma, alumbrado eléctrico varios edificios Junio, 800'95.— Otra de alumbrado en pescadería y otros en Junio,

51'00.—Otra de la misma, por fuerza motriz, eléctrica a contador E.<sup>o</sup>, Matadero, ídem, 35'48.—Otra de Fuerza Motriz eléctrica, a contador, en el Matadero, 3'80.—Otra de la misma, consumo gas Casa Socorro en junio, 41'36.—Otra de la misma, consumo gas Dispensario Antituberculoso, 7'96.—Total 26.589'51 pesetas.

#### ENSANCHE Y MURALLAS

Una de D. Bernardo Castell, por instalación de dos lámparas en la calle de Reyes Católicos, 212'00.—Otra de D. Mateo Colom, por jornales y materiales trabajos instalación tuberías fuente (Niña), 1190'00.—Otra de D. Guillermo Ceballer, subvención acera, 566'61.—Otra de D<sup>a</sup> Margarita Alcina, subvención acera, 89'10.—Otra de Guillermo Palmer, subvención acera, por íd. íd. 94'05.—Otra de Antonio Pina, íd. íd. 389'07.—Otra de Mariano Díez, íd. íd. 172'75.—Otra de José Noguera, íd. íd. 228'00.—Otra de Antonio Pol, íd. íd. 118'80.—Otra de D<sup>a</sup> María Lopez, íd. íd. 204'60.—Total 3264'98 pesetas.

#### FOMENTO Y SANIDAD.

Una de Giralt, micorbicidas especial y dos envases bombonas, 2982'00.—Otra de J. Bauzá, 10 cubrepolvos y cuatro batas para la Casa de Socorro, 690'00.—Otra del mismo, 2 cubrepolvos y tres batas para Laboratorio, 259'00.—Otra de Pedro Mayol, alfalfa para caballos coches funebres, 105'00.—Una de J. Bauzá, para granota sepulturero, 85'00.—Una de A. Miro, agua oxigenada y otros, 58'30.—Otra del mismo, 8 kilos ácido sulfúrico, para el Laboratorio, 16'80.—Total 4256'10 ptes.

#### ADMINISTRACIÓN DE ARBITRIOS.

Una de B. Castell, por efectos facilitados para los camiones de Matadero, 130'80.—Otra de Gas y Electricidad, por alumbrado estaciones sanitarias, junio, 940. Total 140'20 pesetas.



A.0.086.338 \*



3.  
Se aprueban extractos acuerdos sesiones Junio.

Seguidamente se aprueban los extractos de los acuerdos tomados por la Comisión Gestora Municipal, durante el próximo mes de Junio.

4.  
Se conceden permisos obras particulares.

A propuesta de la Comisión de Ensenche se acuerda conceder los siguientes permisos:

A D. Antonio Servera Mestre, para en un solar que posee, lindante con la calle de Gabriel Ilberes construir una pared de cercas.— A D. Antonio Mas y Selvé, para en la casa de planta baja de su propiedad lindante con la calle de Manuel de los Herreros, construir un piso.— A D. Mariano Ricard Ferrer, para en un solar que posee lindante con la calle del Avisador Garcia Maroto, construir una casa de planta baja destinada a almacén.— A D<sup>a</sup> Catalina Bauzá Bosch, para en la casa que posee lindante con la calle de Pedro II, construir un primer piso destinado a vivienda.— A D. José Canals Coll, para en un solar que posee lindante con la calle de la Vila, construir una casa de planta baja destinada a almacén y el piso a vivienda.— A D. Juan Seguí Gelabert, para en un solar que posee lindante con la calle de Luis Martí construir planta baja y dos pisos.— A D<sup>a</sup> Juanita Verger Oliver, para en un solar que posee lindante con la calle Duquesa de la Victoria, construir una casa de planta baja y piso.— A D. Pedro Teresa Noguera, para en un solar que posee lindante con la calle de Ramon Mantaner, construir pared de cercas.— A D. Miguel Ramón Llabrés, para en la casa que posee número 26 de la calle de Jafuda Cresques, angular con la de Reina M<sup>a</sup> Cristina, 70, substituir un muro central de carga por una jácena y dos pies.

5  
Se aprueba liquidación  
mensual materiales cons-  
trucción.

Se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión Especial de Ensanche, se ha enterado de la liquidación que bajo el número 3 ha librado el Arquitecto Municipal D. Antonio García Ruiz Rosselló, con respecto a los materiales de construcción que durante el próximo pasado mes de Junio, ha suministrado el contratista D. Juan Ginard Oliver.—Dicha liquidación, la que en junto importa la cantidad de tres mil quinientos treinta y siete pesetas con diez centimos, se halla conforme y ajustada a las condiciones del contrato, por lo que la Comisión informante habiéndose considerado de que para tales atenciones existe consignación, tiene el honor de proponer a V.<sup>ta</sup>. se sirva aprobarla y acordar que en su caso, dicho gasto sea satisfecho con cargo a la consignación del capítulo XI, Artículo 3º partida 24 del vigente presupuesto especial de Ensanche.—Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante como siempre acordará lo que estime más acertado y justo.—Palma 7 de Julio de 1943».

5  
Se aprueba dictamen sobre  
modificación paradas tran-  
vias.

También se aprueba el siguiente dictamen:

«La Comisión de Gobierno y Policía, ha examinado un oficio del Director Gerente de la Compañía de Tranvías Eléctricos Interurbanos, en el cual manifiesta que habiéndose recibido una circular de la Comisaría de Material Ferroviario en la que se pide sean reducidas al mínimo las paradas que realizan los tranvías, suplica a la Corporación, la modificación de las referidas paradas en la forma que expone en el indicado oficio y que se acompaña.—Esta Comisión visto el informe emitido por el Inspector Municipal de Circulación, en el cual manifiesta que no vé inconveniente en que sea aceptada, propone a V.<sup>ta</sup>. preste su aprobación a las modificaciones propuestas por la Compañía de Tranvías.—Este es el parecer de la Comisión, V.E. sin em-



bargo resolverá lo que estime mas acertado. Palma de Julio de 1943".

7  
Se aprueba dictamen sobre  
Autobus Coliseo Balcar.

Tambien se aprueba el siguiente dictamen:

"La Comisión de Gobierno y Policía, expone a V.E. que D. Bartolomé Villalonga Salas, concesionario del servicio público urbano de autobuses de circulación Palma Coliseo Balcar, ha presentado una instancia en la cual manifiesta que habiendo desaparecido las causas que motivaron la temporal suspensión del referido servicio propone se reanudarle en las mismas condiciones de antes, respondiendo a un interés general.— En su consecuencia, suplica se le ratifique el indicado servicio.—Esta Comisión no ve inconveniente en que V.E. se acceda a lo pedido.—Como siempre la Corporación resolverá lo que crea mas conveniente.— Palma 6 de Julio de 1943".

8.  
Se aprueba dictamen sobre  
aplicacion partida 168  
del Presupuesto vigente.

Acto continuo se aprueba el dictamen  
que a continuación se inserta:

"La Comisión de Arbitrios ha venido en conocimiento de la situación enormal en cuanto al percibo de haberes en que se encuentre el recaudador interino del Negociado de Ingresos y Pagos D. Priamo Villalonga Bellester.— De los antecedentes recogidos resulta que el Sr. Villalonga fué nombrado en marzo de 1936 Recaudador Interino, percibiendo sus haberes con cargo al Capitulo 5º Artº 1º Partida 170 del Presupuesto del citado año.—Sobrevenido el Movimiento Nacional se incorporó el Sr. Villalonga a filas y al cesar de prestar servicio solicitó su reincorporación en el citado puesto y por acuerdo de la Comisión Gestora de 29 de septiembre de 1939 a propuesta de la Comisión de Arbitrios, fué repuesto en el empleo que antes tenía o sea el de Recau-

dador interino, sin perder la calidad de tal y percibien-  
do sus haberes, con cargo al citado capítulo y artículo,  
partida 160 del presupuesto.—A principios del año actual  
solicitó el Sr. Villalonge de la Corporación Municipal, tres  
meses de licencia para asuntos propios, que le fueron conce-  
didos, donde continua prestando servicios sin habersele satis-  
fecho haber alguno por no existir consignación para él.—  
Mas habiendose producido, por fallecimiento del Recaudador  
D. Sebastian Tortella Paris, una vacante, la de la partida  
188 del Presupuesto vigente, estima la Comisión informante y  
asi lo propone a V.<sup>E.</sup> que, mientras existe la consignación ci-  
tada en el presupuesto, sin aplicación por la muerte del tita-  
lar, se satisfaga con cargo a la misma los haberes del Sr.  
Villalonge, que tiene su puesto de Recaudador interino con-  
firmado por el citado acuerdo municipal de 29 de septiembre  
de 1939.—Este es el parecer de la Comisión ...etc. Palma 8  
de Julio de 1943.”.

9.

Se aprueba dictamen cum-  
plimiento Ordenanza Traslado  
de Muebles.

Tambien se aprueba el siguiente dicta-

men:

“La Comisión de Arbitrios se ha entera-  
do de la baja de recaudación que ha experimentado el arbitrio  
sobre traslado de muebles, baja atribuible al hecho de que son  
numerosos, la mayoría sin duda los particulares que se trasla-  
dan de domicilio o trasladan muebles sin dar cuenta de ello  
a la oficina correspondiente del Ayuntamiento.—Tal falta no  
solamente representa una baja en la recaudación, sino que re-  
percute tambien en otros aspectos, uno de ellos el padrón  
del arbitrio de Inquilinato, que al no registrar los cambios  
de domicilio, por desconocerlos, continua manteniendo las cues-  
tas contra contribuyentes a quienes no comprenden aquellas y  
deja de continuar los verdaderos afectados, y otro el censo  
de población que no puede registrar, por el propio desconoci-



A.0.086.339 \*



miento, los cambios de domicilio de los vecinos y reubicaciones en el término municipal.—Con objeto de obviar tales inconvenientes, la Comisión informante propone a V.E. que se adopten, dándole adecuada publicidad, los siguientes acuerdos: —Primero.—Recordar al vecindario que de todo cambio de domicilio o traslado de muebles debe darse cuenta previamente al Negociado de Estadística, satisfaciendo el arbitrio correspondiente.—Segundo.—A partir de los cinco días de la publicación del aviso, se aplicará a los contraventores la multa prevenida por el artículo 24 de la Ordenanza del Arbitrios.— Tercero, + Prevenir a las agencias de transportes que no pueden aceptar encargo alguno de traslado de muebles, si el interesado no acredita haber obtenido el permiso correspondiente y haber satisfecho el arbitrio; advirtiéndose que el incumplimiento de esta norma será sancionado por la Alcaldía.— Este es el parecer de la Comisión, etc. Palma 9 de Julio de 1943".

10.  
Se conceden permisos  
obras particulares.

A propuesta de la Comisión de Obras se acuerda conceder veintidos permisos para efectuar obras particulares, según una relación que empieza por el interesado por D<sup>a</sup> Catalina Tomás March, para construir esa planta baja en solar sito calle Son Nadalet y termina por el solicitado por D<sup>a</sup> Catalina Frau Porcel para construir unos gallineros en finca calle Verd Son S<sup>a</sup>rdina.

11.  
Se conceden traspasos  
sepulturas.

A propuesta de la Comisión de Fomento, se acuerda autorizar el traspaso de la sepultura número 45 del Cuadro Cuarto del Cementerio Católico de esta ciudad a favor de D. Juan Carbonell Sans, en virtud de cesión hecha por D. José Crespí Ordinas.



12. Se conceden permisos a establecimientos comer y beber.

Por ser favorables los informes emitidos y a propuesta de la Comisión de Sanidad, se acuerda acceder a las siguientes peticiones:

A D. Gabriel Catalá Escanellas, traspaso Hotel Bristol, sito en la carretera de Andraitx, San Agustín.

A D. Gabriel Canellas Coll, apertura comercio al por menor, frutas verdes y secas, hortalizas, etc, sito en la carretera de Manacor, km. 11.

A D. Juan Florit Gamundí, traspaso café y comidas económicas, sito en Portixol, número 2 Molinar.

A D. Rafael Mestre Serra, traspaso comercio comestibles, sito en la calle Siquier, 33.

A D. Jaime Ripoll Iser, apertura industria dedicada a la venta de vinos y Licores, plaza Mayor, 30.

13. Se aprueba dictamen sobre venta llantas carro al Sindicato basureros.

A continuación se aprueba el siguiente dictamen:

“ Se recibió una oficio de la Vicesecretaria Provincial de Ordenación Social, Delegación Sindical Provincial de FET y de las JONS de Balseares, comunicando que D. V. Roig, S. Juan, y L. Rotger, pertenecientes al grupo de limpieza pública, han tenido que retirar sus carros de recogida de desperdicios por el mal estado de las llantas de sus carros, e interesa del Ayuntamiento se entreguen al referido Sindicato, previo el importe que se estipule, cuatro juegos de llantas de los que obren en el almacén municipal. Dicha petición pasó a informe del Sr. Ingeniero Municipal, quien lo eleva en la siguiente forma: “El Ingeniero Municipal que suscribe, en cumplimiento del Decreto de V.E. puesto al pie del oficio que se acompaña, se honra en informar a V.E. que realmente existen en el Almacén Municipal un cierto número de llantas usadas que no tienen aplicación a ningún vehículo municipal, que dichas llantas para poder ser adaptadas a las ruedas de los carros de recogida de basuras deben ser recalcedas y mo-



ificadas. Por todo lo cual, en opinión del que suscribe, y teniendo en cuenta las disposiciones vigentes, el precio por llantas no puede exceder de veinticinco pesetas. = Tal es el parecer del que suscribe, no obstante V.E. con su superior criterio resolverá lo que estime más oportuno. = Palma de Mallorca, 22 de Junio de 1943. = El Ingeniero Municipal, José Zaforteza". = La Comisión de Fomento, Sanidad, Higiene y Beneficencia, se honra proponiendo a V.E. se sirva aprobar el informe del Sr. Ingeniero y ordenar la entrega de los cuatro juegos de llantas interesados, al precio de veinticinco pesetas llanta, pasando a la Comisión de Hacienda para la legalización del oportuno ingreso. = V.E. no obstante como siempre resolverá lo que estime justo. = Palma 9 de Julio de 1943".

14.  
Se acuerda adelanto pagos.

A propuesta de la Comisión de Hacienda se acuerda acceder a las siguientes peticiones interesando adelanto de pagos, a funcionarios, los cuales se comprometen a devolverlas con arreglo a la legislación vigente que regule dicha materia:

Bernardo Riutord Torrens, una paga, 278'00 pesetas, nómina de la Guardia Urbana.

Miguel Llambias Vedell, una mensualidad, 351'44 pesetas, nómina de la Guardia Municipal.

15.  
Idem sobre devolución fianza.

Se aprueba el siguiente dictamen:

"Finalizado el plazo de garantía y hallándose en perfecto estado las obras fué recibido definitivamente el edificio para el Grupo Escolar de los Hostalets, según acta que se acompaña, pudiendo por tanto ser devuelta al contratista D. Bernardo Salvé Campins, por los trámites reglamentarios, la fianza que tiene constituida en tal concepto previa justificación de hallarse al corriente de la contribución

industrial referente a tales obras.—V.E. no obstante resolveré.—  
Palma 10 de Julio de 1943—

Urgencia.

Se acuerda declarar de carácter urgente los siguientes asuntos:

I

Se entera y pasa a Intervención para facilitar datos oficio B.C.Local sobre empréstito.

Se lee una comunicación del Banco de Crédito Local de España, interesando datos que consideraran indispensables para el estudio de la operación de 17.000.000, al 4'25 % anual ( 4% de intereses y 0'25 % de comisión).

Se acuerda darse por enterada la Corporación y que pase a Hacienda para facilitar los datos interesados.

II.

Se aprueban propuestas Grupos políticos para concesión Medalla Ciudad.

Se da cuenta del siguiente dictamen:

“La Comisión de Cultura tiene el honor de elevar a V.E. las adjuntas propuestas de las Agrupaciones políticas F.E.- C.T.-R.E. y Ceda para la concesión de la Medalla de la ciudad a sus afiliados que en la histórica jornada del 19 de Julio de 1936, salieron de Capitanía General contribuyendo eficazmente con valor y decisión al triunfo en esta Capital del Glorioso Alzamiento.—Palma 15 de Julio de 1943.”

El Sr. Andreu dice que este dictamen es un extracto del trabajo que está realizando la Comisión especial nombrada, sin que ello suponga que solo se trate de un puro trámite, sino que se dará la solemnidad que correspondía en fecha oportuna, realizándose actos que organizará el Ayuntamiento.

Se aprueba.

III

Pasa Gobierno y Policía para informe solicitud aumento 20 % fluido Gas y Electricidad.

Se acuerda que pase a la Comisión de Gobierno y Policía que informe, una petición de la Compañía Gas y Electricidad, S.A. interesando aumento en un 20 %, la facturación del alumbrado público que se efectue en los meses sucesivos.



A.O.086340\*



IV.  
Quede sobre la mesa  
Oficio Delegación  
Sindical Provincial  
referente cesión ter-  
renos grupo vivien-  
das para pescadores.

Se da cuenta de una comunicación de la Delegación Si-  
ndical Provincial de FET y de las JONS de Baleares,  
que hace referencia a la cesión de terrenos para la  
construcción de un grupo de viviendas protegidas des-  
tinados a Pescadores.

Se acuerda que quede sobre la Mesa.

V.  
Se entera comunicación  
Delegación Provincial  
de Sindicatos agradecien-  
do colaboración Congreso  
Agro Pecuario.

Se acuerda darse por enterado de una  
comunicación de la Delegación Provincial de  
Sindicatos de FET y de las JONS de Baleares,  
agradeciendo la colaboración prestada al I  
Congreso Sindical Agro-Pecuario y de la I Feria Provincial  
de Muestras.

VI.  
Conste acta sentimiento  
por fallecimiento Guardia  
Ramón Ortola, siguiendo  
costumbre.

Se da cuenta de una comunicación de la Jefa-  
tura de la Guardia Urbana, poniendo en conoci-  
miento de la Gestora el fallecimiento del que  
fue Guardia Jardines D. Ramón Ortola García.

Se acuerda que conste en acts el sentimiento de la Corpora-  
ción, que se comuniquen a la familia y que se siga la costumbre  
con respecto a las pagas de supervivencia y gastos de entierro  
a que tenga derecho.

VII.  
Nombramiento definitivo  
Secretario Corporación.

La Comisión se da por enterada de la circular  
de la Dirección General de Administración Local,  
de fecha 5 de los corrientes, nombrando Secretario definitivo  
de este Excmo. Ayuntamiento al concursante D. José M<sup>a</sup> Conrado  
y Conrado, y que dicho Sr. había tomado posesión del cargo el  
día 10 siguiente.

El Sr. Alcalde se congratula de que se haya confirmado el

Nombramiento de Secretario a favor del Sr. Conrado.

Se concede día de haber a obreros, subalternos y de servicios especiales y una cena a los Técnicos y Administrativos.

El Sr. Andreu dice que para el día 18 de Julio aniversario del Alzamiento Nacional y como en años anteriores, se concede un día de haber a los empleados de la Casa, pero teniendo en cuenta que es un deseo de las Jerarquías y Autoridades que en este día se celebren comidas de hermandad entre patronos y empresarios y productores y constituyendo en el Ayuntamiento, empresa, el Alcalde, Gestores y Empleados de oficinas y técnicos, propongo que a estos se les dé una cena, designando una Comisión del seno de la Gestora que cuide de su organización y al resto del personal, se le concede un día de haber.

Se aprueba la proposición del Sr. Andreu y se faculte al Sr. Alcalde para que designe la Comisión encargada de organizar dicho acto.

Se acuerda sufragar gastos esposa Gestor Sr. Rosselló.

A propuesta de la Presidencia se acuerda sufragar los gastos del funeral de la esposa del Gestor Municipal Sr. Rosselló, pasando a Hacienda para que determine la consignación.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, ni ninguno de los Sres. reunidos que quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, dando por legalmente válida la excusa que por escrito le han presentado los Sres. Gestores que han dejado de asistir, siendo la hora trece y diez minutos, levanta la sesión diciendo Franco, Franco, Franco, Arriba España, Viva España, de todo lo que se extiende la presente acta en cuatro pliegos de papel sellado de la clase septima, que llevan número 86.337-86.338-86339 y 86.340, debidamente reintegradas las segundas hojas, que firman los señores concurrentes y certifico



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Interventor

*[Handwritten signature]*

Secretario

*[Handwritten word]*

*[Handwritten signature]*